



Aguaray (S), 31 MAR 2022

RESOLUCION N° 0518-022

VISTO:

La factura N°: 00002-00000001 presentada por la Encargada de la Oficina Turismo Municipal, Sra. Sánchez Goytea Soledad, la cual solicita reintegro de una compra que realizó, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Encargada de la Oficina de Turismo Municipal, Sra. Sánchez Goytea Soledad solicita el reintegro de la factura correspondiente al desarme de dos cerraduras anti pánico tipo Jaque y la confección de dos llaves a cada uno.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de recambio para ser utilizado en la Casa de la Cultura, VAZNER CASTILLA.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR el reintegro de la factura N°.00002-00000001 correspondiente al recambio de cerraduras anti pánico de las instalaciones de la Casa de la Cultura, Vazner Castilla, a nombre de la Encargada de la Oficina de Turismo Municipal, Sra. Sánchez Goytea Soledad.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Encargada de la Oficina de Turismo Municipal, Sra. Sánchez Goytea Soledad, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°3.-** DELEGAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°6.-** De forma -

LII.-

Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY